

Por: Departamento de Comunicación Poder Popular Provincial



El acto solemne de toma de posesión de los cargos de Gobernadora y Vicegobernador de Santiago de Cuba, tuvo lugar este ocho de febrero en la sede del Poder Popular provincial, donde asumieron oficialmente dichas responsabilidades, Beatriz Johnson Urrutia y Manuel Falcón Hernández respectivamente.



Johnson Urrutia presentó la entidad administrativa que le asistirá en el cumplimiento de las funciones, integrada por los coordinadores de programas y objetivos. Dio a conocer además a los miembros del Consejo Provincial, conformado por los presidentes y vicepresidentes de las asambleas locales del Poder Popular y los intendentes municipales.



La ceremonia contó con la presencia de Lázara Mercedes López Acea, Miembro del Buró Político del Comité Central del Partido, Lázaro Expósito Canto, Miembro del Comité Central del Partido y Primer Secretario en la provincia, Ana María Mari Machado, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado e Inés María Chapman, Viceprimera Ministra de la República de Cuba.



Acudieron también a la cita, los Presidentes y Vicepresidentes de las Asambleas Municipales, Intendentes, Diputados al Parlamento cubano y Presidentes de Consejos Populares, Delegados de Circunscripción, así como personalidades de la cultura en el territorio santiaguero.

Gobernadora y Vicegobernador de Santiago de Cuba toman posesión de sus cargos

Publicado: Lunes, 10 Febrero 2020 10:05

Visto: 8282



"El Gobierno Provincial del Poder Popular, guiará a nuestro pueblo por caminos de la victoria. Contamos con una Gobernadora y un Vicegobernador que son personas que trabajan sin descanso para alcanzar niveles superiores en la satisfacción material y espiritual de los santiagueros", expresó al cierre del acto, Lázaro Expósito Canto.



Gobernadora y Vicegobernador de Santiago de Cuba toman posesión de sus cargos

Publicado: Lunes, 10 Febrero 2020 10:05

Visto: 8282

Con la toma de posesión de los gobernadores y vicegobernadores en todo el país, quedan materializadas las transformaciones de las estructuras del Estado dispuestas por la Constitución de la República, aprobada por el pueblo en el referendo popular, ejerciendo su poder soberano devenido órgano constituyente de la nación.